



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Consejo de Formación en Educación

Acta Ext. 11

Res: 15

Exp: 005/669/2011

Montevideo, 16 de FEBRERO de 2011.

FF/fg

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2011 - 2013 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la asignatura **LINGÜÍSTICA II- 2º AÑO LITERATURA** en el Centro Regional de Profesores del **CERP ESTE**

RESULTANDO:

que dicho Llamado fue dispuesto por Acta 4, Res.1 del 22/7/10, complementada por Acta 5, Res.5 del 30/7/2010 de este Consejo

CONSIDERANDO:

I) que las bases del Llamado a Aspiraciones para cargos /Horas de docencia directa en los Institutos / Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta 48, Res. 2 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central;

II) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

III) que el Tribunal informa que:

28958526

CASALES

GARCIA

CASALES: FOLIO 9 NO SE EVALÚA POR FALTA DE DATOS. FOLIO 163 NO CONSTAN DATOS

FORMALES.

12811194

COLAROFF

GALLO

COLAROFF: NO CUMPLE EL REQUISITO DEL ARTÍCULO 7 LITERAL A.

ATENTO:

a los cometidos establecidos en el art.63 de la Ley 18437 del 12/12/08, y por Acta Ext. 5, Res.1 del 24/06/2010 del Consejo Directivo Central;

CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACION

RESUELVE:

1) Homologar el fallo del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2011 - 2013 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa de la asignatura **LINGÜÍSTICA II- 2º AÑO LITERATURA**

en el Centro Regional de Profesores del **CERP ESTE**

, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

LINGÜÍSTICA II- 2º AÑO LITERATURA

	NOMBRES	PUNTAJES
* CASALES	GARCIA FERNANDO	134,300

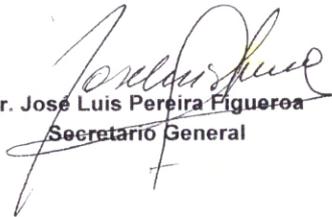


Administración Nacional de Educación Pública
 Consejo Directivo Central
 Consejo de Formación en Educación

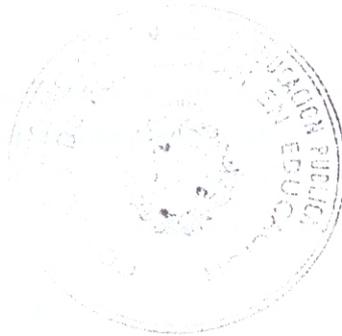
TORRES	TORRES	ALEJANDRA	128,880
OLIVERA	MENCHACA	INES	35,410

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/13
 Comuníquese al Dpto. Personal - Sección Contralor Docente y al Dpto. de Concursos.

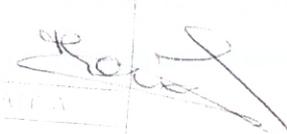
Hecho, pase al Centro de referencia para su conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente archívese.


 Dr. José Luis Pereira Figueroa
 Secretario General


 Mag. Edith Moraes
 Directora General



DE y P.A.
 Secretaría
 C.F.E. Nº 184
 F.C.D. 40283
 21 FEB 2011
 María Flavia

21 FEB 2011
 UNIDAD ADMINISTRATIVA
 PERSONAL


184/250211
 ENTRADA
 C.E.R.P.
 DEL ESTE


25/2/2011
 Enterado, Publíquese
 Cumplase
